

Radicación No. 63-001-31-05-004-2017-00224-00

Constancia secretarial: El 24 de febrero de 2023 el presente proceso regresó del Tribunal Superior de Armenia, con decisión del 24 de octubre de 2022, adoptada en Sala Unitaria de Decisión Civil Familia Laboral, confirmando el auto del 9 de mayo de 2022, por medio del cual se resolvió la etapa de decisión de excepciones previas.

Armenia, 01 de marzo de 2023



FRANCISCO JAVIER FAJARDO MARIN
Secretario Ad hoc



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO**

Dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	DANIELA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
DEMANDADOS	DAVID ADOLFO AHCAR BETTS; JOSÉ RODRIGO HERRERA HERRERA; INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S.; LUMING S.A.S., JOSÉ CARLOS VERGARA MÉNDOZA como integrantes de la Unión Temporal Vías del Quindío.
INTEGRADAS AL CONTRADICTORIO	RG INGENIERÍA S.A.S.; PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S., y MEGA CONSTRUCCIONES Y VÍAS S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2017-00224-00
ASUNTO	ESTÁRSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

Se ordena estarse a lo resuelto por el Tribunal Superior de Armenia, en Sala Unitaria de Decisión Civil Familia Laboral, en sentencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), a través del cual se confirma el auto del 9 de mayo de 2022, por medio del cual se resolvió la etapa de decisión de excepciones previas.

Por lo tanto, para la audiencia virtual de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS se fijó el día tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados así: demandante hilberson.cordoba@jurex.com.co, de INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S., JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA lucas.abril@gmail.com, de la Sociedad LUMING S.A.S. y JOSE RODRIGO HERRERA HERRERA luisfelipesalazararango@hotmail.com, de DAVID ADOLFO AHCAR BETTS darbet72@gmail.com; PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. contabilidad.picar@gmail.com eduardo.ramirez@iica.co y MEGA CONSTRUCCIONES Y VÍAS S.A.S. kandiajca@hotmail.com, RG INGENIERÍA S.A.S. caniguzu@yahoo.com y SEGUROS DEL ESTADO S.A. juridico@segurosdelestado.com - naticobz@hotmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **122fb15f8be8dbcd439bdb4f2210f193398296f2da66a580b69005cafd1ad55c**

Documento generado en 02/03/2023 06:27:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>